REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MGC / PMM / CCL /

DECRETO EXENTO N° 304 /

CAUQUENES, 21 ENE. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°4980 de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-58-L121 para licitar **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO" PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP**
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 27 de diciembre de 2021, generada por el portal www.mercadopublico.cl .-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Finanzas Daem.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ordinario N° 152 de Liceo Bicentenario solicitando la adquisición de proyectores para el Establecimiento.
- La no recepción de ofertas para la licitación **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO".**

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública ID: 3995-64-L121 **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL LICEO BICENTENARIO" PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP** al no existir ofertas.

2° PROCEDASE, a efectuar un nuevo llamado a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Presupuesto detallado.

3° PUBLIQUESE, el presenta decreto en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Oficina de partes
- Archivo carpeta

Nery Rodriguez Dominguez